



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán

03 SEP 2024

Expedientes N° SO-19.103/2024.-
Resolución N° CA-SO-242/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **“Introducción a la Física”**, de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorándum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará en un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, Resolución N° CD-158/2024 – Resolución N° CS-510/2016, Inciso I, Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con sus respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe técnico correspondiente adjuntando Resolución N° CS-661/88, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; como así también el programa de la asignatura correspondiente, en el marco de las Resoluciones N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 09/2024, de fecha 19 de agosto de 2024, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia autorizando el Llamado a Concurso Regular para el cargo de referencia; como así también designa el Jurado con la incorporación del PAD Raúl Benegas y Veedores correspondientes.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **“Introducción a la Física”**, de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expedientes N° SO-19.103/2024.-
Resolución N° CA-SO-242/2024.-

ARTICULO 2°: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará en cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, Resolución N° CD-158/2024 – Resolución N° CS-510/2016, Inciso I, Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con sus respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3°: Designar el Jurado que intervendrá en el presente Concurso Regular, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

PAD Carlos César Martínez
PAD Arturo Vega Corrales
PAD Pablo Mendoza

SUPLENTES

PAD Raúl Benegas
JTP Leandro Moya
JTP Ariel Tadeo Soruco
PAD Elena Hoyos
PAD Eduardo Silvestre Gómez

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDOR PROFESOR:

PAD Luis Benítez (titular).

VEEDOR AUXILIAR DE LA DOCENCIA:

JTP Reina Acosta (titular).

VEEDOR GRADUADO:

Nicolás López (titular).

VEEDOR ALUMNO:

Juan Oliva (titular).

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc


ESDRAS ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSS - SEDE REGIONAL ORAN




M. ELENA CHORGOLOUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA